

Boletín Número 082  
Toluca, México, a 15 de abril de 2015.

### **EL IEEM PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN ENTRE ESTUDIANTES DE SANTIAGO TIANGUISTENCO**

- El Consejero Electoral del IEEM, Saúl Mandujano Rubio, impartió la conferencia “Campañas electorales y libertad de expresión”, ante alumnos de la Preparatoria Regional de Santiago Tianguistenco.

Ante alumnos de la Preparatoria Regional de Santiago Tianguistenco, el Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Saúl Mandujano Rubio, impartió la conferencia “Campañas electorales y libertad de expresión”, durante la cual explicó la importancia que tiene para las y los ciudadanos contar con información que les permita reflexionar y tomar una decisión con elementos de juicio suficientes para emitir su voto, para lo cual les convocó a que lo ejerzan de forma responsable el próximo domingo 7 de junio.

En su exposición habló de la amplia diversidad de elementos que intervienen en un elección, entre ellos las campañas electorales, en las que prevalecen límites a los mensajes que se emiten a través de ellas, como se observa con las medidas cautelares que ha tomado el Instituto Nacional Electoral (INE), al retirar mensajes que rebasan el ejercicio de la libertad de expresión pues, en esencia, se tutelan derechos como es el derecho al honor y la privacidad, entre otros que pudieran desalentar el ejercicio del voto con la difusión de información o hechos falsos.

Asimismo, describió en qué consiste una campaña electoral y habló de su duración, la cual será de 60 días para la elección de Diputados Federales y de 35 días para las elecciones de Ayuntamientos y de Diputados Locales en el Estado de México. Por otra parte, destacó que se establecen topes a los gastos de campaña con la finalidad de procurar mantener la equidad en la contienda electoral y, de igual forma, que se deben cuidar los contenidos de los mensajes de las campañas.

Mandujano Rubio advirtió que para dar seguimiento a los mensajes que se difunden en esta elección a través de los diferentes medios de comunicación, el IEEM ha implementado un monitoreo que abarca las diferentes etapas del Proceso Electoral de Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos que está en curso y, por tratarse de una elección concurrente en la que también se a elegirán Diputados Federales, el INE hace lo propio con base en sus funciones y atribuciones, a efecto de que ambos organismos electorales se coordinen para velar porque no se viole la norma.

El Consejero Electoral del IEEM dijo que con el monitoreo se generan elementos que coadyuvan con las tareas de fiscalización que, como lo determina la reforma electoral, ahora le corresponde realizar al INE, en

aras de procurar evitar que se trastoque la equidad de la contienda y, por tanto, se rebasen los toques de gastos de campaña.

Durante su exposición, el Consejero Electoral y también Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del IEEM, señaló que en la difusión de mensajes se tienen límites configurados por la libertad de expresión, pues esto no es un derecho absoluto, dado que en materia político electoral no se puede calumniar, como tampoco hacer apología de la violencia ni llamar a no votar. De igual modo, dijo que se pueden imponer sanciones cuando en las campañas electorales se utilicen recursos que no son de clara procedencia.

Con una serie de ejemplos describió la forma en que con un mensaje de campaña se puede incurrir en un delito electoral, por lo que los partidos políticos deben cuidar sus contenidos para que no excedan el ejercicio de la libertad de expresión, e invitó a conocer con mayor profundidad a los candidatos, pues no todas las campañas permiten reflexionar el voto y meditar a favor de quién se va a sufragar, pues hay mensajes que no contribuyen a que las y los ciudadanos cuenten con la información adecuada para emitir su voto o bien que desalientan su participación.

El Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio, fue recibido por el Vocal Ejecutivo, Rubén Morales Cortes; por el Vocal de Organización Electoral, Jorge Alberto Sotres Mares y por Luis Soriano Solórzanos, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital VI de Santiago Tianguistenco, quienes se encargaron de organizar esta actividad académica; así como por el Director de Capacitación del IEEM, Rafael Plutarco Garduño García, quien como preámbulo, habló de las particularidades del Proceso Electoral que está en curso.

Estas actividades académicas son coordinadas por la Dirección de Capacitación del IEEM e impulsadas a través de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática que preside el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta e integran el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio y la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

